



TEQUENDAMA

**MEMORANDO**

SHT. 330.035.91 / 20181100018863

\*20181100018863\*

Bogotá, 05-07-2018

**PARA:**       **ASTRID CUCAITA**  
                  **Coordinadora de Catering**

**PAOLA ESPINEL**  
**Jefe del Departamento Financiero**

**DE:**           **HENRY MOLANO VIVAS**  
                  **Jefe de Control Interno**

**ASUNTO:**   **INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO A LAS CAJAS DE**  
                  **RECAUDO CASINO COMANDO, CAJA GENERAL Y CAJA DE**  
                  **TRANSPORTE.**

**INTRODUCCIÓN**

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de las Cajas de Recaudo, de acuerdo a la resolución 20172040000224 de 2017, Resolución No.20182040000184 de enero de 2018 y Resolución No.2011204000009 de Enero de 2011, mediante la cual se establece los montos fijos de los diferentes puntos de venta en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

*Recibe  
Janira Shumach  
Jul-12-18  
Hora: 10:04*

*Recibido  
07/07/2018  
9:40*

*Recibido  
Yolanda G  
05-07-2018*

Teléfono: +57 1 382 0300 - Fax: +57 1 282 28  
Cra. 10 #26 - 21 - Bogotá D.C. - Cundinamarca - Colombia

hotelestequendama.co



## METODOLOGÍA

Para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el seguimiento, se procedió a solicitar los actos administrativos por los cuales se reglamenta la constitución y funcionamiento del Fondo Fijo de las Cajas de Recaudo de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la Sociedad. Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación Ocular.
- Verificación escrita.

## OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos Fijos de las Cajas de Recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

## ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de los Fondos de las Cajas Menores y Cajas Recaudadoras de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizadas para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

## RESULTADOS

1. De acuerdo a la Resolución 20172040000224 de 2017, la caja menor de Catering Tequendama posee un fondo fijo correspondiente a una suma en pesos colombianos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes. Según informe de la Coordinadora de Catering la base para cada una de las cajeras de Casino Comando General es de \$ 210.000 y la base de la Caja Menor equivale a \$ 95.350.





# TEQUENDAMA

- Se efectuó Arqueo de la Caja Recaudadora No. 1 del Casino Comando General a la señora Ingrid Aldana, quien es la persona responsable del manejo de dicha caja. Siendo las 8:55 am del 26 de Junio del presente año, se procedió a realizar el conteo del dinero, dando como resultado un sobrante de dinero en efectivo por valor de \$ 200 y dos vales de desayuno del Comando de la Fuerza Aérea:

<b>FONDO CAJERO</b>		\$	210.000,00
<b>RECAUDO JUNIO 25/2018</b>		\$	1.089.800,00
<b>RECAUDO JUNIO 26/2018</b>		\$	259.300,00
<b>TOTAL</b>		\$	<b>1.559.100,00</b>
	<b>BILLETES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	50.000,00	8	\$ 400.000,00
\$	20.000,00	17	\$ 340.000,00
\$	10.000,00	13	\$ 130.000,00
\$	5.000,00	78	\$ 390.000,00
\$	2.000,00	71	\$ 142.000,00
\$	1.000,00	20	\$ 20.000,00
	<b>MONEDAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	1.000,00	1	\$ 1.000,00
\$	500,00	146	\$ 73.000,00
\$	200,00	58	\$ 11.600,00
\$	100,00	88	\$ 8.800,00
\$	50,00	18	\$ 900,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.517.300,00</b>
<b>RECIBOS DE CAJA</b>		\$	<b>42.000,00</b>
<b>DIFERENCIA SOBRANTE</b>		\$	<b>200,00</b>

COMANDOS	VALES FISICOS	VALES SISTEMA	DIFERENCIA
COMANDO FUERZA AEREA DESAYUNO	12	10	2
COMANDO FUERZA AEREA ALMUERZO	3	3	0
COMANDO GENERAL ALMUERZO	11	11	0
COMANDO ARMADA NAL ALMUERZO	19	19	0
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>2</b>

Se evidencio el memorando donde se realiza la entrega de la base para la Caja Registradora del Casino Comando General el día 06 de Febrero del presente año, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. (\$ 210.000), sin la firma de la Coordinadora de Catering.

Así mismo, se evidencian dos recibos de caja por valor de \$ 42.000, autorizados por la Administradora del Casino Comando General, pendientes por legalizar:



# TEQUENDAMA

- Recibo de Caja No. 1975, con fecha del 14 de Junio de 2018, por concepto compra decoración mundial 2018 y transporte.
- Recibo de Caja No. 3337 con fecha del 25 de Junio de 2018, por concepto compra de suministros.

De acuerdo a lo anterior se evidencia debilidad en el cumplimiento de la Resolución No.2017204000224 de Marzo 31 de 2017, "**ARTICULO SEGUNDO: FONDO FIJO CAJA MENOR CATERING TEQUENDAMA: PARAGRAFO:** La caja menor bajo responsabilidad del Grupo de catering Tequendama será destinada única y exclusivamente para la compra ágil y prioritaria de insumos con destino a las cocinas de los distintos casinos , que por su cuantía o urgencia no permitan o ameriten adelantar procedimiento de compra alguno de los determinados en el reglamento que establece la actividad contractual de la Entidad."

- Se realizó el conteo del dinero el día 26 de Junio de 2018 a las 10:15 am, a la señora Patricia Cardona, quien es la persona responsable del manejo de la caja menor del Casino Comando General, dando el siguiente resultado:

FONDO FIJO CAJA MENOR		\$	95.350,00
GASTOS		\$	-
TOTAL		\$	95.350,00
	<b>BILLETES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	50.000,00	1	\$ 50.000,00
\$	20.000,00	2	\$ 40.000,00
\$	2.000,00	2	\$ 4.000,00
\$	1.000,00	0	\$ -
	<b>MONEDAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	200,00	5	\$ 1.000,00
\$	100,00	3	\$ 300,00
\$	50,00	1	\$ 50,00
TOTAL EFECTIVO		\$	95.350,00
DIFERENCIA SOBRANTE		\$	-

Se evidencio el memorando donde se realiza la entrega de la base para la Caja Menor del Casino Comando General el día 01 de Febrero de 2018 por valor de NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$ 95.350), sin la firma de la Coordinadora de Catering.





- Se efectuó Arqueo de la Caja Recaudadora No. 2 del Casino Comando General a la señora Yuli Alejandra Rincón, quien es la persona responsable del manejo de dicha caja. Siendo las 9:17 am del 26 de Junio del presente año, se procedió a realizar el conteo del dinero, dando el siguiente resultado:

<b>FONDO CAJERO</b>		\$	210.000,00
<b>RECAUDO JUNIO 26/2018</b>		\$	91.700,00
<b>TOTAL</b>		\$	<b>301.700,00</b>
<b>BILLETES</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	2.000,00	56	\$ 112.000,00
\$	1.000,00	0	\$ -
<b>MONEDAS</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	1.000,00	0	\$ -
\$	500,00	238	\$ 119.000,00
\$	200,00	57	\$ 11.400,00
\$	100,00	45	\$ 4.500,00
\$	50,00	96	\$ 4.800,00
<b>TOTAL</b>			\$ <b>251.700,00</b>
<b>RECIBOS DE CAJA</b>			\$ <b>50.000,00</b>
<b>DIFERENCIA SOBRENTE</b>			\$ <b>-</b>

COMANDOS	VALES FISICOS	VALES SISTEMA	DIFERENCIA
COMANDO FUERZA AEREA DESAYUNO	19	19	0
COMANDO GENERAL ALMUERZO	2	2	0
COMANDO ARMADA NAL ALMUERZO	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

Se evidencio el memorando donde se realiza la entrega de la base para la Caja Registradora del Casino Comando General el día 06 de Febrero del presente año, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. (\$ 210.000), sin la firma de la persona responsable que recibe el dinero.

Así mismo, se evidencia un recibo de caja por valor de \$ 50.000, autorizado por la Administradora del Casino Comando General, pendientes por legalizar:

- Recibo de Caja No. 3352, con fecha del 01 de Junio de 2018, por concepto compra de bandejas de icopor pendiente por legalizar.



2. De acuerdo a la Resolución No.20182040000184 de enero de 2018, la base de la Caja General corresponde a 19 Salarios mínimos mensuales legales vigentes equivalentes a \$ 14.843.598 y adicional Cincuenta Dólares Americanos (US\$ 50) no monetizados para cubrir la operación.

Se efectuó el arqueo de caja general el día 29 de Junio del presente año, siendo las 8:33 am se procedió a contar el dinero dando como resultado un sobrante por valor de \$ 38.402. Así mismo, se evidencio que está pendiente la monetización del fondo fijo en dólares de Recepción Suite Tequendama por valor de US\$ 100 para dar cumplimiento a la resolución No. 2018204000184 de Enero de 2018.

<b>FONDO FIJO CAJA GENERAL</b>		\$ 14.843.598,00	
<b>FONDO CAJEROS RESTAURANTE</b>		\$ 781.400,00	
<b>FONDO CAJERO PARQUEADERO</b>		\$ 738.000,00	
<b>VALOR CAMBIO SENCILLO</b>		\$ 20.000.000,00	
<b>TOTAL</b>		\$ 36.362.998,00	
<b>BILLETES</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	100.000,00	4	\$ 400.000,00
\$	50.000,00	101	\$ 5.050.000,00
\$	20.000,00	300	\$ 6.000.000,00
\$	10.000,00	480	\$ 4.800.000,00
\$	5.000,00	844	\$ 4.220.000,00
\$	2.000,00	4544	\$ 9.088.000,00
\$	1.000,00	19	\$ 19.000,00
<b>MONEDAS</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	1.000,00	2697	\$ 2.697.000,00
\$	500,00	4506	\$ 2.253.000,00
\$	200,00	3300	\$ 660.000,00
\$	100,00	10101	\$ 1.010.100,00
\$	50,00	4086	\$ 204.300,00
<b>TOTAL</b>			\$ 36.401.400,00
<b>DIFERENCIA SOBRANTE EN PESOS</b>			\$ 38.402,00
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>			
<b>BILLETES DOLARES</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
	\$100,00	3	USD 300,00
	\$50,00	0	USD -
	\$20,00	13	USD 260,00
	\$10,00	8	USD 80,00
	\$5,00	8	USD 40,00
	\$1,00	38	USD 38,00
<b>TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES</b>			USD 718,00
<b>TOTAL FONDO FIJO US\$</b>			USD 50,00
<b>TOTAL RECAUDO PENDIENTE POR CONSIGNAR</b>			USD 668,00
<b>DIFERENCIA SOBRANTE EN DOLARES</b>			\$ 0





# TEQUENDAMA

Por lo anterior, se realizó seguimiento y se efectuó un segundo arqueo el día 05 de Julio del presente año, siendo las 10:00 am se procedió a contar el dinero, dando el siguiente resultado:

<b>FONDO FIJO CAJA GENERAL</b>		\$ 14.843.598,00	
<b>FONDO CAJEROS RESTAURANTES</b>		\$ 781.400,00	
<b>FONDO CAJERO PARQUEADERO</b>		\$ 738.000,00	
<b>VALOR CAMBIO SENCILLO</b>		\$ 10.000.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 26.362.998,00</b>	
<b>BILLETES</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	100.000,00	4	\$ 400.000,00
\$	50.000,00	99	\$ 4.950.000,00
\$	20.000,00	120	\$ 2.400.000,00
\$	10.000,00	307	\$ 3.070.000,00
\$	5.000,00	255	\$ 1.275.000,00
\$	2.000,00	4073	\$ 8.146.000,00
\$	1.000,00	18	\$ 18.000,00
<b>MONEDAS</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	1.000,00	2347	\$ 2.347.000,00
\$	500,00	4126	\$ 2.063.000,00
\$	200,00	2548	\$ 509.600,00
\$	100,00	9800	\$ 980.000,00
\$	50,00	4087	\$ 204.350,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.362.950,00</b>
<b>DIFERENCIA FALTANTE EN PESOS</b>			<b>\$ (48,00)</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>			
<b>BILLETES DOLARES</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
	\$100,00	14	USD 1.400,00
	\$50,00	1	USD 50,00
	\$20,00	6	USD 120,00
	\$10,00	3	USD 30,00
	\$5,00	3	USD 15,00
	\$1,00	7	USD 7,00
<b>TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES</b>			<b>USD 1.622,00</b>
<b>TOTAL FONDO FIJO US\$</b>			<b>USD 50,00</b>
<b>DEVOLUCION FONDO SUITES</b>			<b>USD 100,00</b>
<b>TOTAL RECAUDO PENDIENTE POR CONSIGNAR</b>			<b>USD 1.472,00</b>
<b>TOTAL EN DOLARES</b>			<b>USD 1.672,00</b>
<b>DIFERENCIA SOBANTE EN DOLARES</b>			<b>\$ -</b>

Se evidencia la consignación el día 03 de Julio de 2018 por valor de \$ 38.000, correspondiente al sobrante detectado en el arqueo realizado el 29 de Junio. Así mismo se detecta que no se ha realizado la monetización de la devolución del fondo fijo de la caja de Recepción de Suites correspondiente a US\$ 100.



# TEQUENDAMA

3. De acuerdo a la Resolución No.2011204000009-4 de enero de 2011, la base de la Caja de Transporte corresponde a seis Salarios mínimos mensuales legales vigentes equivalentes a \$ 4.687.452. Se evidencio que la base no se encuentra actualizada con el SMMLV correspondiente al año 2018. Se procedió a contar el dinero de la caja menor de transportes de la SHT, a la señorita Carolina Sanabria, siendo las 10:50 am, el 29 de Junio del presente año, dando como resultado:

<b>FONDO FIJO CAJA DE TRANSPORTE</b>		\$ 4.426.000,00	
<b>FONDO CAJERO</b>		\$ -	
<b>TOTAL</b>		\$ 4.426.000,00	
<b>BILLETES</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	50.000,00	11	\$ 550.000,00
\$	2.000,00	2	\$ 4.000,00
<b>MONEDAS</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	200,00	1	\$ 200,00
\$	100,00	7	\$ 700,00
\$	50,00	4	\$ 200,00
<b>TOTAL EFECTIVO</b>			\$ 555.100,00
<b>RECIBOS DE CAJA</b>			\$ 1.819.800,00
<b>PENDIENTE REEMBOLSO</b>			\$ 2.051.100,00
<b>DIFERENCIA SOBRANTE</b>			\$ -

## RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a los procedimientos emanados en las resoluciones de las cajas menores y las cajas recaudadoras de la Sociedad Hotelera Tequendama.
2. Es importante realizar el seguimiento por parte del Jefe de cada área a los faltantes y sobrantes de los arqueos realizados por la Oficina de Control Interno e informar cual fue el procedimiento a realizar.
3. Se recomienda que los fondos fijos sean actualizados con las directrices de las Resoluciones correspondientes en cada punto. Se evidencia que algunas cajas de recaudo mantienen el fondo fijo con el SMMLV del año 2017 y los fondos en dólares no se han actualizado.





# TEQUENDAMA

4. La Oficina de Control Interno recomienda monetizar la devolución del fondo fijo de la Caja de Recepción Suites correspondiente a US\$ 100, dando cumplimiento a la resolución.

Cordialmente,

**Andrea del Pilar Cogua Páez**  
Auditor Oficina de Control Interno

**Claudia Lorena Quintero Andrade**  
Auditor Oficina de Control Interno

**GESTIÓN DOCUMENTAL.**

Original: Oficina Control Interno

Copia: Gerencia General

Gerencia Administrativa y Financiera  
Jefe del Departamento Financiero